



Los Verdes de Asturias

CARTA

C/Alonso Quintanilla nº5
1º Izq. A - 33002 Oviedo.
Tel: 985 21 83 47
oviedo@losverdesdeasturias.org
www.losverdesdeasturias.org

Delegación de Gobierno de Asturias Área de Industria y Energía

JOSÉ ANTONIO BALLESTEROS GARRIDO, con D.N.I. nº ... y domicilio a efectos de notificaciones en Oviedo, c/ Sta. Teresa, 20-A, 6º dcha., en nombre y representación de **LOS VERDES DE ASTURIAS**, con N.I.F...., comparezco y digo:

Que comparezco en el trámite de información del Estudio de Impacto Ambiental de ejecución de línea eléctrica a 400 Kv de Soto Ribera a Penagos variante de Nava publicado en el BOE del pasado 1-6-07, y formulo las siguientes **ALEGACIONES**:

-Un estudio de impacto ambiental minimamente coherente debe tener en cuenta el impacto que tendrá el conjunto del proyecto, no puede considerar únicamente sus partes por separado como se hace con esta variante. La línea Soto-Penagos será una unidad en su conjunto, por lo que no pueden aprobarse estudios que tengan en cuenta únicamente el impacto que tendrán algunos de sus tramos, desagregados del resto del tendido. Es obvio que el impacto de una parte no es lo mismo que el impacto que tiene el total o la suma de las distintas partes.

-El estudio de impacto no puede tener en consideración únicamente el que tendrá la línea proyectada, aisladamente del impacto acumulado con el resto de líneas existentes. En la propia resolución impugnada se habla de la existencia de otras dos líneas paralelas de menor voltaje, pero en el EIA no se tienen en cuenta los efectos ambientales acumulados de todos ellos, sino sólo el de esta línea, lo que falsea el alcance del impacto real del tendido proyectado.

- Se intenta justificar la línea para el buen funcionamiento eléctrico del Norte de España, y para integrar el mercado cántabro en la red nacional de transporte, así como dotar a ambas comunidades de un nivel de infraestructura eléctrica para corregir "diferencias de equipamiento" con otras comunidades. Asturias tiene en la actualidad **7 líneas** de alta tensión de intercomunicación con otras regiones, **4 de ellas** son con Cantabria, con lo cual tenemos suficiente intercomunicación con esta región para exportar la energía sobrante que producimos, hemos llegado a producir casi el triple de la que consumimos sin tener problemas de saturación alguno en las líneas interregionales, con lo cual nosotros no tenemos problemas alguno de intercomunicación.

- Asturias produce del orden de 22.00 Mw/h de media anual y tenemos un consumo de 9.000 Mw/h. con lo cual resulta evidente que somos una **región exportadora**, en todos estos años no hemos tenido ningún incidente o incapacidad de exportación con las líneas operativas existentes tal como reconoce Red Eléctrica, que indica que tenemos un nivel de escasa saturación en ellas. Por eso carece de toda lógica que se pretenda una nueva línea con sus correspondientes impactos (paisajísticos, aumento del riesgo de incendio, ocupación suelo, sanitarios) en una zona donde ya existen otras líneas en sus proximidades, en una región como Asturias que cada año está disminuyendo su producción energética eléctrica tal como se puede ver por la evolución de los últimos años.

- Carece de sentido también las nuevas líneas, si tal como ha indicado recientemente el Ministerio de Energía los nuevos centros de producción eléctrica se tienen que poner en las regiones que son importadoras de energía eléctrica, con lo cual Asturias no tiene futuro de aumentar su capacidad de producción de acuerdo a este criterio estatal, que evitaría las pérdidas que se producen en el transporte de energía entre regiones.

- Resulta sorprendente que una de las razones de una tercera línea en el pasillo que forma con las otras dos existentes de 220 Kv entre Siero y Puente de San Miguel, sea la seguridad del servicio, en cambio en la variante propuesta hay dos circuitos que se juntan en varios apoyos, lo que supone un nuevo contrasentido a esta variante y otra medida que va contra la seguridad de la línea es el recrecido de los apoyos, propuesta que la hace más vulnerable a siniestros que podrían suceder, que son estos posibles los que justifican una nueva línea.

- No se recoge tampoco el impacto sobre el medio humano de los campos magnéticos y de los eléctricos a pesar de la elevadísima tensión que van a tener los colindantes, se menosprecia ese riesgo con la disculpa que no se ha constatado que exista correlación directa de la que puedan derivarse afecciones provocadas por los campos electromagnéticos. No es ocioso recordar la afección a la salud de los campos electromagnéticos, calificados por la OMS, siempre muy prudente, como posiblemente cancerígenos en relación con la leucemia infantil. No podemos olvidar que la variante va a significar apoyos que van a llevar 620 V en dos líneas de 400 y 220 KV cerca de los pueblos de Solano, Sierra, Violes, etc.

- Sorprende el que no se tenga en cuenta las afecciones a colindantes, de acuerdo al principio de precaución acordado por el Ayuntamiento de Siero para la variante de su municipio de la misma línea, se reconoce dos hechos fundamentales, que nos parece importante aunque insuficientes por que las distancias consideradas nunca tendrían que ser menores para viviendas de 620 metros (los mismos metros que miles

de voltios tiene la variante) de acuerdo al principio de precaución que numerosos científicos proponen

Punto B- Exigir la expropiación (o compensación negociada e indemnización) a los propietarios de viviendas ubicadas a menos de 100 metros de cualquier punto del trazado y sus variantes.

Punto C- Exigir la compensación e indemnización a los propietarios de fincas incluidas dentro de la calificación de Núcleo rural que pudieran encontrarse a lo largo de todo el trazado y sus variantes, por el demérito que les supondría la línea, en la misma franja de 100 metros

La falta de rigor del estudio que se presenta tiene puntos destacables, además de los comentados anteriormente:

- El impacto acústico, se desecha con que es similar a un núcleo rural, cuando en Asturias es de sobra conocido el zumbido que generan las líneas de menor tensión que va tener esta, ayudadas por la elevada humedad que tenemos, este ruido que es continuo se aprecia más para los colindantes en su descanso cuando disminuye el ruido de fondo y es un elemento que distorsiona la calidad de vida de los vecinos.

- Se dice que no es significativo el impacto para el turismo, cuando los turistas buscan espacios conservados y paisajes agradables, la vista de una súper línea no es agradable y solo genera inquietud a los que se acercan a ellas.

- Se dice que el impacto es compatible sobre los hábitats de interés comunitario que afecta (vegetación de ribera del arroyo Solar y río Punegro), cuando está claro que las obras van a producir daños irreparables.

- Se dice que hay **aceptación social** por parte de los afectados, por que hay acuerdos económicos con los propietarios. Es una nueva falsedad del documento que elude recoger la decidida oposición vecinal al proyecto de línea en su conjunto y de sus diferentes variantes. Ha habido una movilización masiva y unánime de todos los vecinos afectados por los tendidos eléctricos, movilización prolongada en el tiempo desde que se conoció el proyecto hasta el presente.

- Se dice que la afección a la calidad de vida va ser **Positivo**, por la mejora suprarregional y mejora del suministro a la población. Como argumentos resultan ridículos si recordamos que la línea no abastece para nada a las poblaciones por las que pasa, que van a seguir teniendo su propio suministro de la red de media tensión. Lo único que genera la línea para los colindantes es impacto paisajístico claro, un probable impacto en su salud y una depreciación evidente de su

patrimonio mobiliario como afirma la más reciente jurisprudencia, que dice que cuando por alguna iniciativa pública o privada de interés general los bienes de particulares se ven perjudicados por proximidad de estas instalaciones, en concreto sus propiedades experimentan una pérdida de valor, éstos tienen derecho a que se les indemnice esa pérdida de valor desde el momento en que se produce, sin necesidad de que pongan la finca a la venta.

Con lo que resulta evidente que el documento presentado por Red Eléctrica presenta importantes deficiencias y una falta de rigor a la hora de abordar los impactos de esta variante.

Por todo ello, interesamos el archivo de este proyecto; subsidiariamente, que se plantee un nuevo estudio de impacto ambiental de la totalidad de la línea, de Portugal a Francia, o como mínimo, de Soto de Ribera a Penagos

En Oviedo a 22 de junio de 2007.